

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, en la empresa **ACITURRI METALLIC PARTS SLU** que se encuentra ubicada en [REDACTED], del municipio de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de última autorización de modificación (Mo-1) concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 30 de abril de 2012.

Que, en representación del titular, la inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], Supervisora y Directora de calidad, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO, DEPENDENCIAS**

- La instalación disponía de un solo equipo de rayos X, de marca y modelo [REDACTED], con tubo [REDACTED], refrigerado por agua, y con doble consola de control, una para fijar los parámetros de irradiación y otra, denominada "autómata PLC" para el resto de los parámetros de equipo y sala de irradiación. El tubo está dentro de un bunker, en la ubicación que figura en los planos disponibles en la documentación aportada al CSN por la empresa. \_



- El bunker estaba señalizado con trébol de Zona controlada en el exterior y de Zona prohibida, en el interior. Igualmente disponía de señalización luminosa indicando el estado de irradiación del tubo y de señal sonora al comienzo de la irradiación. La puerta de acceso al bunker es plomada y motorizada. La sala dispone de detector de paso en el acceso de la puerta y de detector de movimiento en el interior. Asimismo había varias setas de emergencia, en la consola, en la entrada y en el interior del bunker. Se comprobó que todos estos bloqueos y dispositivos de seguridad estaban operativos. \_\_\_\_\_
- Las llaves del equipo están en poder de la Supervisora, Operadores y Mantenimiento. Había extintores de incendios en la proximidad. \_\_\_\_\_

#### **DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL**

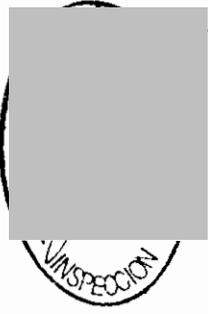
- Mientras el equipo estaba irradiando en (160 KV y 10 mA) primero sin dispersor y luego con él, la tasa de dosis que se medía en el exterior de la puerta del bunker y sala de revelado era igual a la del fondo natural. \_\_\_\_\_
- Disponían de un monitor de radiación, de marca y modelo [REDACTED], que estaba operativo y calibrado por el [REDACTED] en marzo de 2015. Según manifestaron, calibran cada dos años y, en el momento de la inspección, el segundo monitor de que disponen, estaba siendo recalibrado en el [REDACTED] \_\_\_\_\_
- En la proximidad del bunker había colocado un dosímetro de área, cuyas lecturas actualizadas eran de 0'00 mSv/año. \_\_\_\_\_

#### **TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL**

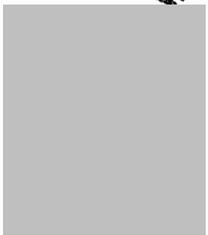
- El Supervisor, con licencia vigente, manifestó estar localizable de forma permanente. Además hay 4 personas con licencia vigente de Operador. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas de los dosímetros de estas 5 personas eran todas de 0'00 mSv/5años. Todos son considerados como categoría de exposición B. \_\_\_\_\_
- Había registros de formación continuada, la última impartida en 2014. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponen de un Diario de operación diligenciado. No hay anotadas incidencias en todo el año 2016. \_\_\_\_\_



**IRRI**

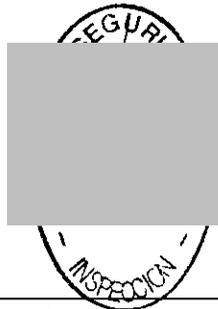


- Según el Diario de Operación, la última revisión externa del equipo fue realizada por personal de [REDACTED] en fecha 10 de mayo de 2016. Según manifestaron, dicha revisión externa se realiza anualmente, realizando ellos mismos otra revisión semestral, esta última de las seguridades y bloqueos; la última de estas revisiones internas fue realizada en 14/12/2016. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No se detectaron. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiseis de octubre de 2016



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Centro **ACITURRI (Miranda de Ebro)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN LA PÁGINA 1 DE ESTE DOCUMENTO CONSTA QUE LA SUPERVISORA DE LA INSTALACIÓN, [REDACTED] ES DIRECTORA DE CALIDAD. ESTE DATO ES ERRÓNEO YA QUE EL QUE ESTO OCUPADO EN LA ACTUALIDAD ES EL DE DIRECTORA DE [REDACTED] DE AEROMOTORES.

 **ACITURRI**

MIRANDA DE EBRO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

FIM [REDACTED]